

**EN EL DISTRITO ESTE DE ARKANSAS, DIVISIÓN NORTE**  
***Erik Knight, et al. v. Progressive Northwestern Ins. Co., et al.***  
**Caso N.º 3:22-CV-00203-JM**

**Si su vehículo sufrió pérdida total mientras estaba asegurado por Progressive Insurance, es posible que tenga derecho a un pago en efectivo por el pago insuficiente del valor real en efectivo de su vehículo.**

**Un tribunal autorizó este Aviso. No se trata del ofrecimiento de un abogado. Esto no constituye una demanda en su contra.**

**LEA ESTE AVISO DETENIDAMENTE.**

Se ha llegado a una conciliación en la demanda *Erik Knight, et al. v. Progressive Northwestern Ins. Co., et al.*, Caso n.º 3:22-cv-00203-JM (la “Demanda colectiva”), que tramita en el Distrito Este de Arkansas, División Norte (el “Tribunal”) contra Progressive Insurance en Arkansas por el pago a sus asegurados de un monto inferior al valor real en efectivo de sus vehículos con pérdida total. El total disponible para pagos es de aproximadamente \$13,200,000.

Los miembros de los Grupos de demandantes en la conciliación que presenten un Formulario de reclamación válido y oportuno califican para el pago del 100 % del Monto del impacto del Ajuste de venta proyectado (Projected Sold Adjustment, “PSA”) para las reclamaciones por pérdida total cubiertas.

En este Aviso se explican: 1) los términos de la Conciliación; 2) quiénes integran los Grupos de demandantes en la Conciliación; 3) cómo presentar un Formulario de reclamación de pago; 4) cómo solicitar la exclusión de la Conciliación; 5) cómo objetar la Conciliación; y 6) cómo obtener más información sobre la Conciliación.

**SI USTED ES MIEMBRO DEL GRUPO DE DEMANDANTES EN LA CONCILIACIÓN, ESTA DEMANDA PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS.**

	<b>SUS OPCIONES Y DERECHOS LEGALES</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
<b>Presentar un Formulario de reclamación</b>	La única manera de obtener un Pago como Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación es presentar un Formulario de reclamación válido y oportuno.	Envío o fecha de franqueo postal anterior al: <b>25 de octubre de 2025</b>
<b>Excluirse</b>	No obtiene ningún Pago como Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación. Conserva su derecho de presentar su propia demanda contra las Partes eximidas en relación con las Reclamaciones eximidas como parte de la Conciliación.	Fecha de franqueo postal anterior al: <b>7 de agosto de 2025</b>
<b>Objetar la Conciliación</b>	Permanecerá en la Conciliación, pero le informará al Tribunal por qué no está de acuerdo con la Conciliación. Seguirá estando obligado por la Conciliación si el Tribunal la aprueba.	Fecha de franqueo postal anterior al: <b>7 de agosto de 2025</b>
<b>No hacer nada</b>	No obtiene ningún Pago como Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación. Renuncia a sus derechos legales.	

- Estos derechos y opciones, y **las fechas límite para ejercerlos**, se explican en este Aviso.
- El Tribunal aún debe decidir si aprueba o no la Conciliación, así como los honorarios de los abogados, los gastos y las Compensaciones por servicio. No se proporcionará ningún beneficio de la Conciliación a menos que el Tribunal apruebe la Conciliación.

Llame al número gratuito 888-890-3703 o visite [www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com) para obtener más información.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE**  
**[www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com)**

## ¿QUÉ ES UNA DEMANDA COLECTIVA?

Una demanda colectiva es una demanda en la que una o más personas interponen reclamaciones en nombre de otras personas o entidades que tienen reclamaciones legales similares. Se hace referencia a estas personas o entidades como un grupo o miembros del grupo de demandantes. En una demanda colectiva, un Tribunal resuelve las cuestiones, las reclamaciones legales y/o las defensas para todos los Miembros del Grupo de demandantes en una única acción, excepto para aquellas personas o entidades que soliciten por escrito ser excluidas del grupo de demandantes.

## ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA DEMANDA COLECTIVA?

Esta Demanda colectiva alega que Progressive Northwestern Insurance Company, Progressive Direct Insurance Company, Progressive Casualty Insurance Company, Progressive Specialty Insurance Company y Progressive Classic Insurance Company (en su conjunto, “Progressive”) pagaron sistemáticamente a sus asegurados un monto inferior al valor real en efectivo de sus vehículos en las reclamaciones por pérdida total, violando las pólizas de Progressive e incumpliendo el pacto de buena fe y trato justo. Las Demandantes afirman que Progressive hizo esto al basar la indemnización de las reclamaciones por pérdida total de los asegurados en informes de valuación que aplicaron Ajustes de venta proyectados, algo que los Demandantes alegan como impropio.

## ¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DE LA CONCILIACIÓN?

**Progressive pagará a los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación el 100 % del Monto del impacto del PSA a los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación que presenten oportunamente un Formulario de reclamación válido.**

Para el Grupo de demandantes de Progressive Northwestern (definido a continuación), el Monto del impacto del PSA es del 4.02 % del Valor real en efectivo, según se determina en los registros de Progressive, para cada vehículo con pérdida total de los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación. Se estima que el Monto del impacto del PSA total que está disponible para ser reclamado por el Grupo de Progressive Northwestern es de \$8,534,836. La recuperación promedio estimada es de \$519.

Para el Grupo de demandantes de Progressive Direct (definido a continuación) y el Grupo de demandantes de Otro asegurador (definido a continuación), el Monto del Impacto del PSA es del 3.17 % del Valor real en efectivo, según se determina en los registros de Progressive para los vehículos con pérdida total de cada Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación. Se estima que el Monto total del Impacto del PSA que está disponible para ser reclamado por el Grupo de demandantes de Progressive Direct y el Grupo de demandantes de Otro asegurador es, en su conjunto, de \$4,676,937. La recuperación promedio estimada es de \$484.

Los Abogados del Grupo de demandantes solicitarán honorarios de abogados en no más de \$3,963,531.90, que es el 30 % del monto total de los fondos que se ponen a disposición de los Grupos de demandantes en la conciliación, sujeto a la aprobación del Tribunal. Los Abogados del Grupo de demandantes también aspiran a solicitar aproximadamente \$112,000 en concepto de costos, una compensación por servicio de \$10,000 para el Demandante Knight como Representante del Grupo de demandantes, y una compensación por servicio de \$5,000 para el Demandante Kim como Representante del Grupo de demandantes, que deberán ser aprobados por el Tribunal. Estos pagos no reducirán el monto de dinero disponible para los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación ya que Progressive los pagará por separado. El Tribunal puede adjudicar sumas inferiores a las solicitadas.

## ¿CÓMO SÉ SI SOY MIEMBRO DEL GRUPO DE DEMANDANTES EN LA CONCILIACIÓN?

Si usted ya ha sido identificado como miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación a partir de los datos de reclamaciones de Progressive, debería haber recibido un aviso por correo electrónico y/o un aviso postal. Usted es miembro de los Grupos de demandantes en la Conciliación si se encuentra en una de estas tres categorías:

(1) un ciudadano de Arkansas asegurado por Progressive Northwestern Insurance Company que, desde el 4 de agosto de 2017 hasta el 19 de mayo de 2025, recibió una compensación por pérdida total de un vehículo cubierto, donde dicha compensación se basó en un informe de valuación del vehículo preparado por Mitchell y el Valor real del caso (Actual Case Value, “ACV”) se redujo en función de los Ajustes de venta proyectados para vehículos comparables utilizados para determinar el ACV (el “Grupo de demandantes de Progressive Northwestern”);

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE  
www.ARKTotalLossClaim.com**

(2) un ciudadano de Arkansas asegurado por Progressive Direct Insurance Company que, desde el 4 de octubre de 2019 hasta el 19 de mayo de 2025, recibió una compensación por la pérdida total de un vehículo cubierto, donde dicha compensación se basó en un informe de valuación del vehículo preparado por Mitchell y el ACV se redujo en función de los Ajustes de venta proyectados de los vehículos comparables utilizados para determinar el ACV (el “Grupo de demandantes de Progressive Direct”); o

(3) un ciudadano de Arkansas asegurado por Progressive Casualty Insurance Company, Progressive Specialty Insurance Company o Progressive Classic Insurance Company que, desde el 19 de mayo de 2020 hasta el 19 de mayo de 2025, recibió una compensación por la pérdida total de un vehículo cubierto, donde dicha compensación se basó en un informe de valuación del vehículo preparado por Mitchell y el ACV se redujo en función de los Ajustes de venta proyectados de vehículos comparables utilizados para determinar el ACV (el “Grupo de demandantes de Otras aseguradoras”).

## SI SOY MIEMBRO DEL GRUPO DE DEMANDANTES, ¿CUÁLES SON MIS OPCIONES?

Si usted es Miembro del Grupo de demandantes, tiene cuatro opciones.

### **Opción 1: Presentar un Formulario de reclamación para recibir un pago.**

Usted puede presentar un Formulario de reclamación válido y oportuno para el pago del Monto del impacto del PSA. Las partes estimaron que el monto total de los fondos puestos a disposición de los Grupos de demandantes en la Conciliación es de aproximadamente \$13,211,773. Usted puede presentar una reclamación firmando el Formulario de reclamación que recibió por correo postal, cortando con cuidado por la línea perforada y depositando el Formulario de reclamación en el servicio postal. Puede llamar al 888-890-3703 o visitar [www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com) y solicitar que el Administrador de la conciliación le envíe un Formulario de reclamación.

Si presenta un Formulario de reclamación por correo, este debe tener fecha de franqueo postal anterior al **25 de octubre de 2025** y ser enviado a:

*Knight v. Progressive  
Northwestern Ins. Co.  
c/o Epiq  
PO Box 2168  
Portland, OR 97208-2168*

Si la dirección que presenta en su Formulario de reclamación cambia, debe comunicarse con el Administrador de la conciliación para proporcionar una dirección actual o, de lo contrario, es posible que no reciba su Pago para los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación.

También puede presentar un Formulario de reclamación en línea en [www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com) ingresando su ID de reclamante o su Número de reclamación por pérdida total y su PIN único. Los Formularios de reclamación en línea deben enviarse antes de las 11:59 p. m., hora del este, del 25 de octubre de 2025. Puede encontrar su identificación de reclamante y PIN en la tarjeta postal y en los avisos por correo electrónico que recibió.

### **Opción 2. Excluirse de la Conciliación.**

Usted tiene derecho a no participar en la Conciliación excluyéndose del Grupo de demandantes, es decir, “optando por no formar parte” de los Grupos de demandantes en la Conciliación. Si desea excluirse, debe hacerlo en o antes del **7 de agosto de 2025**, como se describe a continuación. No es necesario que contrate a su propio abogado para solicitar la exclusión de los Grupos de demandantes en la Conciliación. Si se excluye del Grupo de demandantes, usted renuncia a su derecho a recibir cualquier beneficio como parte de esta Conciliación, y no estará obligado por ningún fallo u orden del Tribunal, sin importar si son favorables o desfavorables. Sin embargo, conservará su derecho a demandar a Progressive por separado en otra acción legal, si decide iniciar una.

Para excluirse de esta demanda o preservar su derecho a entablar una demanda por separado, debe presentar una solicitud de exclusión por escrito y, con el franqueo postal suficiente, y enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

*Knight v. Progressive  
Northwestern Ins. Co.  
c/o Epiq  
PO Box 2168  
Portland, OR 97208-2168*

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE  
[www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com)**

La solicitud de exclusión debe tener fecha de franqueo postal a más tardar del **7 de agosto de 2025**.

Su solicitud de exclusión debe contener lo siguiente:

1. el nombre de la demanda (*Knight v. Progressive Northwestern Ins. Co.*)
2. su nombre completo;
3. su dirección actual;
4. su número telefónico;
5. una declaración clara en la que indicará que desea ser excluido del Grupo de demandantes, por ejemplo: “Solicito la exclusión del Grupo de demandantes en la Conciliación”; y
6. su firma.

El Administrador de la Conciliación presentará su solicitud de exclusión ante el Tribunal. Si usted firma en nombre de un Miembro del Grupo de demandantes en calidad de representante legal (por ejemplo, una sucesión, un fideicomiso o una persona incompetente), incluya su nombre completo, la información de contacto y el fundamento de su autoridad. La solicitud de exclusión debe ejercerse individualmente y no en nombre de un grupo.

### **Opción 3:** Objetar los Términos de la Conciliación.

Puede encontrar los términos completos de la Conciliación en [www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com). Si considera que los términos de la Conciliación no son justos, razonables o adecuados para los Miembros del Grupo de demandantes, puede presentar un Aviso de intención de objeción a los términos de la Conciliación. Si objeta los términos de la Conciliación, no podrá solicitar la exclusión de la Conciliación. Si objeta los términos de la Conciliación y su objeción fuese desestimada, usted seguirá estando obligado por los términos de la Conciliación y por todos los dictámenes y órdenes del Tribunal.

Para objetar adecuadamente los términos de la Conciliación, usted debe enviar, con el franqueo postal suficiente, un Aviso de intención de objeción a los términos de la Conciliación (descrita a continuación) a:

*Knight v. Progressive  
Northwestern Ins. Co.*  
c/o Epiq  
PO Box 2168  
Portland, OR 97208-2168

El Aviso de intención de objeción a los términos de la Conciliación debe incluir toda la información que se indica a continuación:

1. el nombre y el número de caso;
2. su nombre, dirección, número de teléfono y firma;
3. las razones específicas por las que objeta los términos de la propuesta de Conciliación;
4. el nombre, la dirección, el número de registro en el colegio de abogados y el número de teléfono del abogado que lo represente en relación con su intención de objetar los términos de la Conciliación;
5. debe indicar si usted y/o su abogado tienen la intención de comparecer en la Audiencia de Imparcialidad, y si usted o su abogado solicitarán permiso para dirigirse al Tribunal en la Audiencia de Imparcialidad.

Si usted o su abogado tienen la intención de solicitar permiso para dirigirse al Tribunal en la Audiencia de imparcialidad, su aviso de intención también debe incluir toda la información que se indica a continuación:

1. una exposición detallada de los fundamentos legales y fácticos que sustentan cada objeción;
2. una lista de todos y cada uno de los testigos que el Miembro del Grupo de demandantes puede procurar convocar en la Audiencia de imparcialidad;
3. una lista de toda aquella autoridad legal que el Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación presentará en la Audiencia de imparcialidad; e
4. identificar su número de miembro del grupo de demandantes o su nombre completo y dirección en la fecha en la que ocurrió la pérdida total.

Los Avisos de intención de objeción deben tener fecha de franqueo postal a más tardar del **7 de agosto de 2025**. Todo Aviso de intención de objeción a la Conciliación que no tenga fecha de franqueo postal anterior a la fecha límite establecida antes o que no cumpla con los requisitos enumerados más arriba puede implicar una renuncia al derecho de ser escuchado en la Audiencia de imparcialidad. Si usted presenta un Aviso de intención, renuncia al derecho de solicitar la exclusión del Grupo de demandantes en la Conciliación y quedará sujeto a las decisiones y órdenes del

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE  
[www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com)**

Tribunal, y a los términos de la Conciliación, si el Tribunal la aprueba. Si no desea quedar sujeto a las decisiones y resoluciones del Tribunal, debe presentar una solicitud de exclusión y no un Aviso de intención de objeción a la Conciliación.

#### **Opción 4. No hacer nada. Permanecer en la demanda.**

Usted tiene derecho a no hacer nada. Si no hace nada, estará obligado por los términos de la Conciliación y eximirá cualquier reclamación legal contra Progressive en relación con los hechos y las circunstancias alegadas en la Demanda colectiva, incluida cualquier reclamación legal originada de la conciliación de Progressive en una reclamación por pérdida total, incluso cuando no presente un Formulario de reclamación. Usted no recibirá un Pago como Miembro del Grupo de demandantes en la Conciliación si no presenta un Formulario de reclamación.

### **¿QUIÉN REPRESENTA A LOS GRUPOS DE DEMANDANTES EN LA CONCILIACIÓN?**

El Tribunal ha designado de manera preliminar al Demandante, ERIK KNIGHT, como Representante del Grupo de demandantes de Progressive Northwestern y del Grupo de demandantes de Otros aseguradores, y al Demandante, JUNG KIM, como Representante del Grupo de demandantes de Progressive Direct y del Grupo de Otros aseguradores. El Tribunal también ha designado de manera preliminar a los siguientes abogados como Abogados del Grupo de demandantes para dichos Grupos de demandantes en la Conciliación: Carney Bates & Pulliam PLLC; Shamis & Gentile, P.A.; Normand PLLC; Edelsberg Law, P.A.; Jacobson Phillips PLLC; y Bailey & Glasser, LLP.

Estos abogados tienen experiencia en el manejo de demandas colectivas, incluidas las demandas en nombre de titulares de pólizas asegurados. Hay más información disponible sobre los Abogados del Grupo de demandantes en sus sitios web.

Los Abogados del Grupo de demandantes solicitarán honorarios de abogados en una suma de hasta \$3,963,531.90 y costos en hasta \$112,000, y todos los montos serán aprobados por el Tribunal.

Los Abogados del Grupo de demandantes también solicitarán una Compensación por servicio para el Demandante Knight como Representante del grupo de demandantes en un monto de \$10,000, y una Compensación por servicio para el Demandante Kim como Representante del grupo de demandantes en un monto de \$5,000, sujeto a la aprobación del Tribunal. La Compensación por servicio fue concebida para recompensar a los Representantes del grupo de demandantes por asegurar el resarcimiento otorgado a los Miembros del Grupo de demandantes en la conciliación y reconocer el tiempo que dedicaron los Demandantes a la participación en la demanda y la tramitación de las reclamaciones legales en beneficio de los Grupos de demandantes en la Conciliación.

### **¿QUÉ RECLAMACIONES LEGALES CONTRA PROGRESSIVE ESTÁN EXIMIENDO LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE DEMANDANTES?**

Como parte de la Conciliación, los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación se comprometen a no demandar a Progressive por ninguna reclamación legal que surja o se relacione de alguna manera con los hechos y circunstancias alegados en la Demanda colectiva, incluida cualquier reclamación legal que se suscite de la conciliación de Progressive en una reclamación por pérdida total. Usted no está eximiendo ninguna otra reclamación contra Progressive. Las Reclamaciones eximidas no incluyen ninguna reclamación legal por lesiones personales, pago médico, conductor no asegurado o conductor con seguro insuficiente. Puede encontrar los términos completos de las Reclamaciones eximidas y las Partes eximidas en la propuesta de Acuerdo de conciliación en [www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com).

### **¿CUÁNDO Y DÓNDE DECIDIRÁ EL TRIBUNAL SI APRUEBA LA CONCILIACIÓN?**

El Tribunal llevará a cabo una **Audiencia de imparcialidad el 25 de septiembre de 2025, a las 10 a. m., hora del este**, en la sala C446 del Tribunal del Distrito Este de Arkansas en 500 West Capitol Avenue, Little Rock, Arkansas 72201. En esta audiencia, el Tribunal analizará si la Conciliación es justa, razonable y adecuada. De existir objeciones, el Tribunal las considerará. Además, el Tribunal decidirá la solicitud de los Abogados del Grupo de demandantes para la adjudicación de honorarios de abogados y gastos, al igual que la solicitud de compensación por servicio para los Representantes del Grupo de demandantes. No sabemos cuánto tiempo tardarán estas decisiones. El Tribunal puede cambiar la fecha u hora de la Audiencia de imparcialidad sin previo aviso, por lo que debe consultar el Sitio web de la Conciliación para saber si hay cambios.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE  
[www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com)**

## ¿ES NECESARIO QUE ASISTA A LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD?

No. Los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación no están obligados a asistir a la Audiencia de imparcialidad, pero usted puede asistir a la audiencia si lo desea. Los Abogados del Grupo de demandantes responderán todas las preguntas que el Tribunal pueda tener en la Audiencia de imparcialidad. Sin embargo, si desea asistir a la audiencia, puede hacerlo por su propia cuenta. También puede pagar a su propio abogado para que asista, pero esto no es necesario.

Si envía una objeción por escrito, no es necesario que asista al Tribunal para hablar de ella. Siempre que envíe por correo postal su objeción por escrito oportunamente y haya seguido las instrucciones anteriores, el Tribunal la considerará. Sin embargo, si desea hablar sobre su objeción, puede hablar en la audiencia, pero solo si ha escrito claramente la frase “Intención de comparecer” en su carta de objeción por escrito.

## ¿CÓMO OBTENGO MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTA DEMANDA?

Si tiene alguna pregunta sobre la demanda o cualquier asunto planteado en este Aviso, llame al número gratuito **888-890-3703** o visite [www. ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com).

Este sitio web de [ARKTotalLossClaim.com](http://ARKTotalLossClaim.com) ofrece:

1. un Formulario de reclamación en blanco;
2. los términos completos de la Conciliación;
3. información y requisitos para presentar un Formulario de reclamación, solicitar la exclusión o presentar una objeción a los términos de la Conciliación;
4. una copia de la Demanda presentada por los Demandantes; y
5. otra información general sobre la demanda colectiva.

También puede comunicarse con los Abogados del Grupo de demandantes, cuya información de contacto aparece indicada más arriba.

Si la dirección que presenta en su Formulario de reclamación cambia, debe comunicarse con el Administrador de la conciliación para proporcionar una dirección actual o, de lo contrario, es posible que no reciba su Pago para los Miembros del Grupo de demandantes en la Conciliación.

**NO LLAME POR TELÉFONO NI SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL, CON EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, CON PROGRESSIVE O CON LOS ABOGADOS DE PROGRESSIVE EN RELACIÓN CON ESTE AVISO.**

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME GRATIS AL 888-890-3703 O VISITE  
[www.ARKTotalLossClaim.com](http://www.ARKTotalLossClaim.com)**